

Acta Sesión N°39
Consejo de Acreditación Área de Ciencias
Santiago, jueves 24 de octubre de 2016

Consejeros Presentes:

Sra. Gricelda Gallegos
Sra. Lorna Guerrero
Sr. Arturo Mena
Sr. Francisco Nualart
Sr. Manuel O´Ryan
Sra. Margarita Peña
Sr. Claudio Zaror

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, gerente general
Sr. Julio Aguilera, coordinador técnico

Consejeros excusan su asistencia:

Sr. Gonzalo Gutiérrez
Sr. Guillermo Palma
Sr. Eduardo Silva

Inhabilidades:

Sra. Lorna Guerrero, para las decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Sr. Arturo Mena, para las decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Sr. Manuel O´Ryan, para las decisiones de la Universidad de Chile.
Sra. Margarita Peña, para las decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
Sr. Eduardo Silva, para las decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Universidad Mayor, quién no asiste a la sesión.
Sr. Gonzalo Gutiérrez, para las decisiones de la Universidad de Chile, quién no asiste a la sesión.

Tabla:

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Estadística de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. Recurso de Reposición de la carrera de Bioquímica de la Universidad de Chile.
5. Decisión de acreditación de la carrera de Biotecnología de la Universidad Mayor.

6. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Quorum e inhabilidades para las decisiones de acreditación:

Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. La consejera sra. Margarita Peña no participa por encontrarse inhabilitada.

Decisión de acreditación de la carrera de Estadística de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. La consejera sra. Margarita Peña no participa por encontrarse inhabilitada.

Recurso de Reposición de la carrera de Bioquímica de la Universidad de Chile. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. El consejero sr. Manuel O’Ryan no participa por encontrarse inhabilitado.

Decisión de acreditación de la carrera de Biotecnología de la Universidad Mayor. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. Los consejeros sra. Lorna Guerrero y sr. Arturo Mena no participan por encontrarse inhabilitados.

Desarrollo - Inicio de Sesión 10:30 hrs.

Preside la sesión el Consejero Sra. Gricelda Gallegos

1. Firma del acta anterior, por los consejeros que estuvieron presentes.

2. Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El evaluador responsable del comité, Sr. Raúl Herrera, asiste vía videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera orienta sus actividades hacia la investigación.
- Los mecanismos de revisión del perfil de egreso no han sido utilizados sistemáticamente.
- La carrera ha incorporado actividades curriculares de carácter profesionalizante.
- Hay un fuerte vínculo con el medio académico. Los vínculos con el medio profesional se han enfocado en la realización de algunas tesis, pero no se han formalizado vínculos para otras actividades.
- Ha existido un avance respecto del proceso de acreditación anterior, pero a un ritmo lento.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por mayoría absoluta acreditar la carrera por un período de 5 años que inicia el 24 de octubre de 2016 y culmina el 24 de octubre de 2021

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

3. Decisión de acreditación de la carrera de Estadística de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El evaluador responsable del comité, Sr. Carlos Navarrete, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera avanzó sustantivamente en la superación de las debilidades del anterior proceso de acreditación.
- Se ha incorporado actividades curriculares al plan de estudios de carácter profesionalizante.
- La carrera demuestra capacidad de autorregulación efectiva.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 7 años que inicia el 24 de octubre de 2016 y culmina el 24 de octubre de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

4. Recurso de Reposición de la carrera de Bioquímica de la Universidad de Chile.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 497. De las tres observaciones del Recurso, cada una referida a las debilidades indicadas en la Resolución, se acogió la primera.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 6 años que inició el 22 de septiembre de 2016 y concluye el 22 de septiembre de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

5. Decisión de acreditación de la carrera de Biotecnología de la Universidad Mayor.

El evaluador responsable del comité, Sra. Andrea Manh, asiste personalmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- No es claro que asignaturas cubren la formación relacionada con la implementación de plataformas de bioprocesos, así como el liderazgo y gestión de recursos humanos, aspectos comprometidos en el perfil de egreso.
- Las medidas tomadas para bajar la deserción se encuentran focalizadas en el primer año y existen resultados iniciales.
- Faltan vías de evacuación debidamente señalizadas, duchas de seguridad en laboratorios, resguardos para autoclaves, red húmeda y seca.
- Falta equipamiento de laboratorio para el área de bioprocesos comprometido en el perfil de egreso.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 4 años que inicia el 24 de octubre de 2016 y culmina el 24 de octubre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

5. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El evaluador responsable del comité, Sr. Cristián Mallol, asiste vía video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera avanzó en la superación de las debilidades anteriores, y muestra una capacidad consolidada de autorregulación.

- Existen mecanismos eficaces de difusión del perfil de egreso.
- La carrera tiene tasas de graduación sobre el 70%.
- Los vínculos con el medio tienen una clara orientación académica.
- Falta una mayor retroalimentación de la carrera desde los graduados.
- El cuerpo académico está altamente calificado y es activo en investigación.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 7 años que inicia el 24 de octubre de 2016 y culmina el 24 de octubre de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la sesión a las 17:30 hrs.


Gricelda Gallegos


Jessica Pizarro


Lorna Guerrero


Arturo Mena


Francisco Nualart


Manuel O'Ryan


Margarita Peña


Claudio Zaror